



Cómo tener derecho para los beneficios

www.segurosocial.gov

Debe estar totalmente asegurado para tener derecho para los beneficios por jubilación

Al presente, usted tiene menos de los 40 créditos necesarios para estar totalmente asegurado para los beneficios por jubilación. Aún puede acumular créditos y estar completamente asegurado si trabaja. No podemos pagarle beneficios si no tiene suficientes créditos. Esta hoja informativa le brindará más información sobre la cómo acumular créditos para tener derecho a los beneficios y cómo la cantidad de años que trabaja y cuánto gana afecta la cantidad de sus beneficios.

Obtenga 40 créditos para estar totalmente asegurado

Puede acumular hasta cuatro créditos cada año y cada crédito representa una cierta cantidad de ganancias. En 2021, la cantidad necesaria para obtener un crédito es de \$1,470. Puede trabajar todo el año para obtener cuatro créditos, o puede ganar lo suficiente para los cuatro en un período de tiempo mucho más corto. Si obtiene cuatro créditos al año, obtendrá 40 créditos después de 10 años de trabajo.

Cada año, la cantidad de ganancias necesarias para obtener un crédito aumenta un poco a medida que aumentan los salarios promedio. Los créditos que acumula permanecen en su registro de Seguro Social incluso si cambia de trabajo o deja de trabajar. Infórmese mejor sobre los créditos en www.segurosocial.gov/jubilacion2/creditos.html.



Los beneficios se basan en sus 35 años de ganancias más altas

Aunque necesita 10 años de trabajo, o 40 créditos, para tener derecho a los beneficios por jubilación del Seguro Social, basamos la cantidad de su beneficio en sus 35 años de ingresos más altos. Si no tiene 35 años de ingresos para cuando solicite los beneficios por jubilación, la cantidad de su beneficio será menor de lo que sería si trabajara 35 años. Los años sin ingresos cuentan como ceros en el cálculo de beneficios. Infórmese mejor en www.ssa.gov/OACT/COLA/Benefits.html (solo disponible en inglés).

Cómo calculamos los beneficios por jubilación

El Seguro Social basa sus beneficios por jubilación en sus ganancias de por vida. Ajustamos o «indexamos» sus ganancias actuales para tener en cuenta los cambios en los salarios promedio desde el año en que se recibieron las ganancias. Luego calculamos sus ganancias mensuales indexadas promedio de sus 35 años de ganancias más altas. Aplicamos una fórmula a estos ingresos para determinar la cantidad del beneficio que recibiría en su plena edad de jubilación. Su plena edad de jubilación es de 66 a 67 años, según el año en que nació. Sin embargo, existen factores que pueden cambiar la cantidad de su beneficio por jubilación. Sus beneficios mensuales serán menores de por vida si los comienza antes de su plena edad de jubilación (a los 62 años) o más si los comienza después de su plena edad de jubilación (hasta los 70 años). Infórmese mejor sobre cómo calculamos los beneficios en www.ssa.gov/pubs/ES-05-10970.pdf.



Asegurando el presente y el futuro

Para obtener más información sobre el Seguro Social, visite www.segurosocial.gov. Recuerde que el Seguro Social está con usted por el sendero de la vida: www.ssa.gov/people/materials/pdfs/EN-05-10233.pdf (solo disponible en inglés).

¿Preguntas?